



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 023-2010
(de 13 de septiembre de 2010)

"Por el cual se aprueba el presupuesto del Programa de Capacitación en el idioma Inglés a pilotos activos de la República de Panamá"

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 24 de agosto de 2010, fue presentado a consideración el Programa de Capacitación en el idioma Inglés a pilotos activos de la República de Panamá, siendo aprobada mediante Acuerdo Académico N° 023-2010;

Que para un mejor manejo de los fondos que genere este programa, se hace necesario reglamentar su presupuesto, conforme a la programación de objetivos y metas establecidos en el programa académico;

Que el Estatuto Orgánico establece la potestad que tiene el Consejo Administrativo para fijar lo concerniente al presupuesto y demás derechos de los proyectos universitarios;

ACUERDA:

Primero: Aprobar el presupuesto del Programa de Capacitación en el idioma Inglés a pilotos activos de la República de Panamá

Segundo: El presupuesto aprobado está diseñado de la siguiente manera.

▪ **PRESUPUESTO.**

INGRESO	INDIVIDUAL		GRUPO (44 NIVELES)
-PAGO POR USO DE LAB.	50.00	(17)	37,400.00
-ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y SUPERVISIÓN	25.00	(17) 300.00	13,200.00
PAGO DE DOCENTE ESP.	2,250	(21)	48,825.00
TOTAL	2,325.00.		99,425.00

▪ **EGRESO**

- PAGO A 21 DOCENTE DE NIVEL DE INGLÉS ESPECIALIZADO	2,250.00	48,825.00
- CONTRATO DE T.VPOR CABLE	50.03 (MES)	600.36
- PAGO A 5 DOCENTES POR ELABORACIÓN DE PROGRAMA POR NIVEL.	225.00 C/U	1,125.00
PAGO A ORG. ELAB. Y SUP. DE CURSOS.	300.00X 42	13,200.
- 6 BOCINAS	80.25(PAR)	240.75
- 6 CÁMARAS USB	100.00 C/U	600.00
- 25% MANEJO ADMINISTRATIVO		2,182.50
TOTAL		73,746.07
-REMANENTE DEL PROYECTO		25,679.00

Tercero: La selección de los Alumnos estará a cargo de Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá. Para su cumplimiento bastará con enviar la información completa de los seleccionados a la Secretaría General y al Departamento de Contabilidad de la Universidad Especializada de las Américas.

Cuarto: Remítase, mediante nota de estilo a la Dirección de Finanzas, al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Quinto: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente publicación.

Dado a los trece (13) días del mes de septiembre de 2010, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta



[Signature]
Mgter. Eric García G.
Secretario General

AH